



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte afiliada a la CMAS y al COV
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

PROPUESTA DE CRITERIOS Y MARCAS 2022.

APNEA

Teniendo como evento fundamental 2022 VIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE APNEA INDOOR a realizarse en GUAYAQUIL- ECUADOR en OCTUBRE y sabiendo que será un año sumamente complicado para la asistencia a eventos internacionales.

Pruebas	Marca 1		Marca 2		Marca 3	
	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem
ESTÁTICA	06:23.96	05:26.62	06:08.84	04:20.83	05:49.03	04:17.41
DNF	145	115.7	128.5	105.3	117.5	104.6
DYN MONOFIN	180.75	164.29	179.6	157.61	172.4	156.81
DNY BIFINS	172.2	142.1	151.0	131.3	137.0	126.15
SPEED	35.65	55.44	35.68	56.52	39.16	01:05.08
ENDURANCE 16*50	11:41.03	14:09.15	11:54.17	14:28.42	12:08.17	16:10.25
ENDURANCE 8X50	4:30.92	6:35.84	4:53.17	6:47.05	5:17.88	6:54.54

Se estudiaron las marcas a solicitar para conformar la selección del país que nos pueda representar en dicho evento, tomando como referencia los criterios ya establecidos por la dirección de alto redimiendo de Mindeporte junto a la dirección técnica deportiva de FVAS Y La Comisión de la Especialidad de años anteriores.

Por lo tanto, las marcas a solicitar propuesta serán la marca dos (2) del evento anterior VII Campeonato Panamericano de Apnea Indoor CMAS. Santiago de Chile 2019 en todas las pruebas esto con el fin de garantizar pódium en el evento mencionado sabiendo que es la exigencia que solicita por parte de Alto rendimiento. Las marcas se tendrán que realizar durante el 2do campeonato nacional.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte afiliada a la CMAS y al COV
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

CRITERIOS PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN NACIÓN APNEA 2022

- Se proyectará máximo 8 atletas.
- Se exigirá la realización de 1 (una) sola marca.
- Solo 2 atletas por prueba. (de haber 3 atletas en una prueba con marca solo ira los 2 primeros)
- Se tomará en cuenta, siempre y cuando la marca sea comprobable en eventos oficiales, los atletas que se encuentran en el exterior.

Tiempo de validez de marcas: en este punto se estipula que Apnea debe tener su continuidad de progresiones y por lo tanto si se cumple el calendario como se planifico para el 2022 el atleta podrá tener hasta 2 eventos para registrar marcas pero que esta debes mejorarse o mantener en cada uno de los eventos, por lo tanto, la marca será validas en el evento o los eventos que se tome como clasificatorio. para los eventos spedd y endurance queda de acuerdo que las marcas tienen duración de 6 meses.

También se mantendrá el programa de competencia utilizado desde el 2019

Programa de prueba

Jornada I	Jornada III	Jornada IV
9:30. estática	9:30 dinámica sin equipo	9:30 dinámica con mono
11:30 100 speed	11.30 8X50 endurance	11:30 16x50 endurance
Jornada II	Tarde libre	
2 pm dinámica con BI		

Un programa que nos garantizaría colocarnos con los especialistas en cada prueba logrando así estar con la tendencia mundial dentro de nuestro deporte.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte afiliada a la CMAS y al COV
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

NATACIÓN CON ALETAS piscina

Tenemos 4 eventos fundamentales, dos Mundiales uno de ellos de Agua Abiertas, y dos eventos macro, en estos últimos tenemos la concreción de centroamericano de mar y playa en Santa marta- Colombia en DICIEMBRE.

- 1- Criterios para integrar la selección nacional de natación con aletas Mundial de World Championship Indoor, 18.07.2022 - 23.07.2022 Santiago de Cali – COL. Como se ha venido trabajando se refleja la marca 10 y la marca 16 del evento anterior, Campeonato del Mundo de Natación con Aletas Tomsk – RUS 2021, se acordó en mesa de trabajo y se solicitara la marca 16.

Marca 16 Mundial absoluto 2021		
Pruebas	Masculino	Femenino
50 AP	14,82	16,86
50 SF	16,17	18,66
100 SF	36,20	41,23
200 SF	1.24,10	1.33,76
400 SF	3.07,21	3.26,44
800 SF	6.41,99	#07.40,10
1.500 SF	(14)13.36,55	(12)14.55,29
50 BI	19,83	23,17
100 BI	43,96	50,42
200 BI	1.39,13	1.53,13
400 BI	3.40,92	4.00,08

- Para asistir al evento Mundial, el atleta deberá cumplir 1 marca mínima de las que se estén solicitando.
- Si hay más de dos (2) atletas con una marca en una misma prueba, solo será opción los dos mejores registros.
- Para esta especialidad, las marcas tendrán una duración de 6 meses. La FVAS junto a la comisión técnica estará en toda la potestad evaluar el rendimiento de los atletas y así determinar si el atleta esta en óptimas condiciones para integrar la selección. Esto en el caso que un atleta haga la marca y en los eventos posteriores no la repita u otro atleta la logre y lo supere.
- Se tomará en cuenta, siempre y cuando la marca sea comprobable en eventos oficiales, los atletas que se encuentran en el exterior.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte** afiliada a la **CMAS** y al **COV**
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

Además, vale plantear un plan de patrocinio debido que como lo expreso en el primer párrafo será un año de mucha dificultad económica para asistencia a eventos internacionales, pero esta dirección técnica **NO AVALARÁ NIINGUN ATLETA QUE NO TENGA LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGUIDAS COMO ATLETAS SELECCIÓN NACIONAL**

AGUAS ABIERTAS

CMAS Open Water Finswimming Senior, Junior, Master World Championship 2022.
12.09.2022 - 17.09.2022 Viverone (Biella) – ITA.

Marcas 10 mundial Senior 2021		
Pruebas	Masculino	Femenino
5K mono	46:47.40	52:01.97
3K BI	33:07.20	35:51.15
1K BI	10:17.72	10:47.33
1K mono	08:56.72	09:43.74

Para este evento la propuesta seria lograr consolidar pruebas donde se puedan tener los mejores resultados por lo tanto se deberá hacer eventos de la especialidad con las pruebas específicas y así garantizar la mejor escogencia, aunque el criterio de marcas, no es los más acertado, solo será un tiempo de referencial, para saber el nivel requerido, para este evento máximo 6 atletas

- **CENTROAMERICANOS E MAR Y PLAYA EN DIC.** el evento clasificatorio y definitivo será el 3er campeonato nacional en oct.

Para los diferentes eventos a internacionales, se deberá hacer un evento clasificatorio y de estos saldrá la selección.

Además, vale plantear un plan de patrocinio debido que como lo expreso en el primer párrafo será un año de mucha dificultad económica para asistencia a eventos internacionales, pero esta dirección técnica **NO AVALARÁ NIINGUN ATLETA QUE**



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte afiliada a la CMAS y al COV
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

NO TENGA LAS CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS COMO ATLETAS SELECCIÓN NACIONAL

NOTA: en mesa se trabajó se acordó que, para garantizar la presencia de Venezuela en eventos internacionales de las especialidades subacuáticas, se tendrá la opción de avalar atletas que puedan cubrir sus gastos (inscripción, licencia, transporte, hospedaje y comida) siempre y cuando:

1. No haya atletas con marca solicitadas para el evento.
2. Que esté porcentualmente cerca de la marca solicitada en alguna prueba.

Toda marca será validad a partir del primer evento oficial 2022

CRITERIO PARA ENTRENADORES NACIONALES. (en general)

- El entrenador de la selección nacional será el que tenga más atletas dentro del seleccionado. De no poder determinar que entrenador tiene más atletas se tomara en cuenta al entrenador que tenga el atleta mejor posicionado a nivel internacional según marca oficial realizada dentro del evento clasificatorio.
- Los delegados serán designados por el cuerpo técnico de la federación.
- Los entrenadores deberán ser entrenadores fichados por sus clubes y/o estados, o en su defecto el que firme la planilla de inscripción al evento nacional.
- En el caso de que uno o más atletas tenga dualidad de función tendrá que asumir que el cuerpo técnico de la especialidad asignara, según criterio, un técnico para su debido seguimiento y control. Lo cual no permitirá que ningún atleta activo y en competencia asuma el rol de entrenador nacional. Esto será conversado y consensuado dentro del cuerpo técnico de la federación (junta directiva, director técnico, entrenadores nacionales, arbitro nacional y la dirección de alto rendimiento del MPPJD en la figura del planificador asignado)



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para juventud y Deporte** afiliada a la **CMAS** y al **COV**
Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao Estado Bolivariano de Miranda
RIF: J-00258256-1

CONCENTRADOS NACIONALES. (para todas las especialidades)

- El concentrado nacional se hará máximo dos semanas antes del evento internacional (concentrado de ajuste)
- Se deberá planificar entrenamientos colectivos, siempre y cuando se requiera, para verificar el rendimiento del seleccionado nacional.
- Los concentrados nacionales o chequeos control serán de carácter obligatorio y exclusivo para la selección nacional.... Solo se permitirá la participación de un foráneo siempre y cuando el cuerpo técnico (en apnea) y de la federación solicite su participación.
- La selección nacional tendrá la duración del evento internacional pautado para cual se clasifco. Esta figura (selección nacional) solo será respaldada con el rendimiento internacional y la permanencia en top 3 nacional durante el año.
- La selección nacional entrenara en su sedes regionales o estatales y solo serán concentrados cuando el cuerpo técnico así lo requiera. (chequeos control, circuito médico y/o necesidad colectiva de entrenamiento)
- La selección nacional deberá cumplir el reglamento disciplinario tanto en el concentrado y durante el viaje. Alguna falta de esta disciplina será causante de una sanción, (pudiendo esta ser, su retiro del evento internacional para el que se encuentra seleccionado). Lo informes técnicos y disciplinario de los atletas deben ser presentados por escrito por parte de la parte técnica encargado de la selección.